

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2014

Señor

BAN KI – MOON

Secretario General

Organización de las Naciones Unidas

Señor

GEORG KELL

Director Ejecutivo del Pacto Global de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de presentar el “Comunicado de Progreso – COP” del Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá -CORFERIAS de los principios universales del Pacto Global de las Naciones Unidas, que corresponde al período entre junio de 2013 y junio de 2014.

Agradezco con antelación la atención que usted de a la presente y quedo pendiente por si el Pacto Global requiere de aclaraciones o ampliaciones de las actividades adelantadas.

En mi calidad de Presidente de CORFERIAS reafirmo en compromiso de la entidad con cada uno de los principios del Pacto Global.

Permítame reiterarle los sentimientos de mi consideración atenta y distinguida.



ANDRÉS LÓPEZ VALDERRAMA

Presidente Ejecutivo

Corferias

COMUNICACIÓN DE PROGRESO CORFERIAS - 2013

Derechos Humanos

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia

Principio 2

Las Empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos

Nuestro compromiso o política

Es compromiso de Corferias garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos y por ello se promueven condiciones laborales encaminadas a construir relaciones basadas en la ética y la honestidad entre los colaboradores y la Corporación. Nuestra gestión y cultura organizacional se rige bajo los principios de ética, integridad, lealtad, excelencia, transparencia, confianza, fluidez y veracidad de la información, comunicación efectiva con los diferentes grupos de interés y clara definición de su estructura de gobierno, principios declarados en el Código de Ética y Buen Gobierno. Además Corferias cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad en el cual están plasmadas las políticas y normas relacionadas con el recurso humano y con el negocio ,en ellas, se prohíbe cualquier factor de discriminación en aspectos como el estado civil de las personas, número de hijos, religión, partido político, genero, etnia y orientación sexual.

En el artículo 50 numeral 5 del Reglamento Interno de Trabajo - RIT, se estableció como obligación especial para la empresa "Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, a sus creencias y sentimientos".

Acciones

Nuestras políticas de bienestar, formación y desarrollo de los colaboradores propenden por mejorar la calidad de vida de los empleados y sus familias, a través de diferentes beneficios otorgados como programas de bilingüismo, préstamos a cero interés, dotación y suministro de uniformes, actividades de recreación y esparcimiento, subsidios hasta del 40% para medicina prepagada y planes complementarios de salud y póliza de seguro de vida.

Creación del Programa C-Buen Vecino como elemento fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social y el cual surge con el propósito de fortalecer las relaciones con la comunidad vecina, grupo de interés prioritario para Corferias. Como parte de este programa se han realizado actividades y eventos que promueven la sana convivencia, el buen trato y el respeto por el otro.

Resultados y valor agregado a nuestra compañía

Pese a que no existe a la fecha un indicador asociado al cumplimiento de los

Derechos Humanos, durante el año 2013 no se reportó ninguna queja en este sentido.

Se generó un incremento en el establecimiento de nuevos convenios para los colaboradores, cifra que tuvo un crecimiento del 46% respecto del año 2012; alianzas enfocadas en temas estéticos, recreativos y médicos permitieron ampliar el portafolio de beneficios y brindar una nueva perspectiva de lo que es el contexto laboral y las garantías que brinda la Corporación a sus colaboradores.

El nivel de participación en las jornadas deportivas y de salud tuvo un aumento equivalente al 63%. Las jornadas de salud realizadas en los dos semestres del año, contaron con la participación de 187 personas versus el 2012 en el que participaron 112 colaboradores. Estas actividades incluyeron valoraciones oftalmológicas, odontológicas, dermatológicas, exámenes de seno, masajes de relajación las cuales contribuyen a mitigar el estrés propio de la jornada laboral. Por otra parte, se organizaron jornadas deportivas, que se constituyen en espacios de integración, competitividad y esparcimiento que permiten mejorar la salud mental de los colaboradores y el clima laboral.

Estándares Laborales

Principio 3	Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
Principio 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
Principio 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
Principio 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Nuestro compromiso o política

En el Artículo 52 numeral 4 del RIT se prohíbe a la empresa: Limitar o presionar en cualquier forma a los trabajadores en el ejercicio de su derecho de asociación.

Artículo 53 numeral 8 del RIT prohíbe al trabajador y se constituye en falta grave: "Coartar la libertad de sus compañeros para trabajar o no trabajar o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en él o retirarse"

El Artículo 48 del RIT consagra "la prohibición de emplear a los menores de

dieciocho (18) años y a las mujeres en los trabajos y/o labores descritas en el artículo 242 del C.S.T.”

El Artículo 49 del RIT establece que “Ninguna persona menor de 18 años podrá ser empleada o realizar trabajos que impliquen peligro o que sean nocivos para su salud e integridad física o psicológica o los considerados como peores formas de trabajo infantil, entre ellos en los trabajos que enumerados en el artículo 245 del Código del Menor, por cuanto suponen exposición severa a riesgos para su salud o integridad física.”

Corferias tiene legalmente constituido un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objetivo es promover, divulgar y vigilar las normas, reglamentos, y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de minimizar los riesgos de accidentes y enfermedades laborales, contribuyendo a la mejora de las condiciones de trabajo y a la protección de la salud e integridad física de los colaboradores de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986.

Se declararon como políticas y normas, relacionadas con el bienestar de los colaboradores, las siguientes:

Corferias y sus directivos se comprometen a proteger a sus colaboradores y su propiedad contra toda pérdida accidental de tipo laboral. En cumplimiento de este compromiso proveerá y mantendrá un ambiente de trabajo seguro y sano, según se indica en la normativa legal vigente de carácter laboral a nivel nacional.

La Corporación se esforzará en anticipar y eliminar cualquier factor de riesgo que pueda generar situaciones de peligro; e impulsará y orientará sus esfuerzos al desarrollo de prácticas seguras con altos niveles de calidad y productividad.

La Corporación debe destinar los recursos económicos necesarios para desarrollar las actividades que garanticen el bienestar físico, psicológico y social de todos sus colaboradores. Todos los niveles de dirección serán responsables por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo a través de equipos, procedimientos y programas de entrenamiento adecuados.

Acciones

Corferias dispone de canales y medios para propiciar y mantener una comunicación directa y permanente con los colaboradores, quienes cuentan con la libertad de expresar sus inconformidades, quejas e inquietudes haciendo uso de herramientas y espacios como la intranet corporativa, los Grupo C, espacios de comunicación interna donde las personas de la misma área se reúnen con su líder, director, gerente o jefe para tratar temas de interés, y las reuniones periódicas con el Presidente

Ejecutivo de la Corporación.

Nuestras políticas y normas están formuladas cumpliendo la legislación colombiana, condición que da cuenta de un estricto control en las condiciones laborales, el ambiente saludable y óptimo para todos nuestros colaboradores de planta y personal de apoyo, de tal manera que las funciones asignadas a cada colaborador sean desempeñadas libremente y sin coerción.

Se incluyó en el programa de Inducción Corporativa para nuevos empleados la socialización del Reglamento de Trabajo así como el funcionamiento y dinámica del Comité de Convivencia Laboral.

Corferias apoya la labor social realizada por la Fundación Dividendo por Colombia, de tal manera que para el año 2013 Corferias y 61 de sus colaboradores en Bogotá, aportaron \$14.564.200 pesos los cuales contribuyeron a que 294 niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollaran las competencias y los valores necesarios para incluirse, en mejores condiciones, a la vida social y productiva de nuestro país.

Participación de mujeres en el Comité Directivo: El 54% de los cargos directivos de la Corporación están ocupados por mujeres, lo cual evidencia respeto por la igualdad de género.

Con el objetivo de aumentar la competitividad de las empresas proveedoras de servicios y mejorar su capacidad gerencial, de manera conjunta con la Cámara de Comercio de Bogotá, se desarrolló durante el 2013 un programa de gestión con proveedores, en el cual, participaron cerca de 30 personas los cuales asistieron a procesos de formación en temas como: Planeación estratégica, administración, mercadeo, producción y calidad, finanzas y Responsabilidad Social Empresarial.

Medio Ambiente

Principio 7

Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Principio 9

Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Nuestro compromiso o política

Política ambiental: Mantener como parte de su planeación estratégica, una política preventiva de los impactos negativos que la actividad de Corferias

pueda producir en el medio ambiente circundante, implementando al interior de la organización el uso de tecnologías limpias, el desarrollo de prácticas eficientes y ecológicamente amigables, controlando la producción de desechos, basuras y sustancias contaminantes.

Política de Responsabilidad Social Empresarial: La Empresa dentro del marco de su objeto realiza acciones de responsabilidad social empresarial y para ello ha identificado sus grupos de interés y fijado su compromiso frente a cada uno de ellos.

Acciones

Se crearon las Brigadas de Aseo con el propósito de mejorar el aseo de las calles de los barrios vecinos más próximas al recinto ferial. Estas Brigadas funcionan de viernes a domingo durante y después de la realización de las ferias masivas organizadas por Corferias.

Se realizan mediciones de ruido para controlar las emisiones sonoras producidas durante las ferias y eventos y así dar cumplimiento a la normativa vigente en ese sentido.

En sitios estratégicos de las oficinas administrativas de la Corporación se dispuso de cajas de cartón en las que los colaboradores acopian el papel para su posterior reciclaje y aprovechamiento.

Corferias se vinculó al programa HP Partners Planet Programa que consiste en regresar los cartuchos vacíos originales para que sean reincorporados a procesos de reciclaje y así evitar que lleguen al relleno sanitario.

Promovemos en nuestros colaboradores, contratistas y comunidad vecina buenas prácticas ambientales a través de ejercicios de concienciación y capacitación en temas como uso eficiente de energía y agua, manejo responsable de residuos sólidos, manejo y disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Se realizó el 4 Encuentro de Responsabilidad y Desarrollo Social - Colombia Responsable, un escenario que centraliza y canaliza las mejores prácticas, programas, proyectos, adelantos y oportunidades en Responsabilidad Social de distintas instituciones y entidades del sector público y privado a nivel local y nacional. Este evento se realiza con el objeto de actualizarse y establecer alianzas estratégicas que conduzcan al desarrollo social del país, la sostenibilidad y competitividad.

A través de medios como la intranet corporativa y el periódico local enLaC se difunden buenas prácticas ambientales y de Responsabilidad Social Empresarial en temas relacionados con el calentamiento global, manejo de

residuos, reciclaje, accesibilidad, emisiones de CO2 uso eficiente de agua y energía entre otros.

Anti Corrupción

Principio 10

Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Nuestro compromiso o política

Política anti – soborno: Abstenerse y denunciar cualquier práctica que tienda a procurar sobornos, beneficios ilegítimos o conductas irregulares o ilegales tanto al interior de Corferias como en sus tratos con terceros, y en especial, en sus negocios y relaciones con el Estado.

Acciones

En Corferias, Gobierno Corporativo es el conjunto de valores, principios, políticas, reglas, medios, prácticas y procesos por medio de los cuales la empresa es dirigida, operada y controlada, buscando la eficiencia empresarial, la transparencia y coherencia en sus actuaciones, el respeto de quienes en ella invierten y el cumplimiento de los compromisos con sus diversos grupos de interés.

Se incluyó en el programa de Inducción Corporativa para nuevos empleados la socialización del Código de Ética y Buen Gobierno.